

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON. EN PROVINCIAS
Imp. de D. J. Fábregues. Remitiendo el importe
Tienda de D. D. Orfila. de la suscripción por me-
de D. N. Fábregues. dio de libranza

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8 mars. por línea.
Los no suscritores a 2
Y las repeticiones a la mitad de precio.
Los títulos, estados y viñetas, se pagaran por la
dimension que ocupen.

SECCION DE NOTICIAS.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Direccion general del registro de la propiedad.—Seccion 1.ª

Ilmo. señor: El art. 248 de la ley hipotecaria previene que un ejemplar de la carta de pago de los impuestos hechos por actos ó contratos sujetos a inscripción quede archivado en el Registro.

Cuando la escritura comprende varias fincas sitas en distintos partidos judiciales y se da una sola carta de pago del impuesto correspondiente á todas ellas, para cumplir en este caso con el citado artículo, el registrador, á quien aquella se presenta primero, suele archivar la carta de pago, y los restantes á quienes se presenta despues la escritura, se niegan á inscribir por no acompañarse el documento en que conste la satisfaccion del impuesto. De aquí se siguen graves perjuicios para los interesados y para el servicio público. Y enterada S. M. (Q. D. G.) de las consultas elevadas sobre este punto, de conformidad con lo propuesto por esa direccion, ha tenido á bien resolver que en el caso expuesto se observen las reglas siguientes:

Primera. Los interesados en la inscripción, al presentar á cada uno de los registradores la carta de pago, acompañarán una copia de ella en papel comun firmada por los mismos ó por el que la presente, ó por un testigo, si este no pudiere firmar.

Segunda. El registrador cotejará el original y la copia, y encontrándola exacta, pondrá con media firma el conforme, y sella la con el del registro, la archivará en lugar de la carta de pago original, quedando así cumplido lo que dispone el párrafo se-

gundo del artículo 248 de la ley hipotecaria.

Tercera. En la carta de pago original todos los registradores que se hayan quedado con copia en la forma expuesta pondrán nota, expresándolo así con las formalidades de media firma y sello marcadas en la regla anterior.

Cuarta. El registrador á quien corresponda hacer la última inscripción del documento, se quedará con la carta de pago original, archivándola en su registro.

Quinta. Si en la actualidad algún registrador hubiese archivado la carta de pago que haya de presentarse aun á otros registradores, la devolverá al interesado si la pidiere, quedándose con copia, según lo dispuesto en las reglas primera, segunda y tercera de la presente Real orden.

De la de S. M. lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1864. — Arrazola.— Señor Director general interino del Registro de la Propiedad.

— De *Las Noticias* del 21:

Podemos tranquilizar á nuestros lectores respecto de las noticias alarmantes que los mal intencionados circulan sobre la cuestion del Perú.

La presencia en estos momentos de una gran fuerza naval española en el Pacífico, la llegada del general Pareja, puede resolver la cuestion alentando por un lado á los hombres de orden en las repúblicas españolas de América, atacando resueltamente al Callao y presentándose en Guayaquil para proteger contra la rebelion democrática al gobierno amigo del Ecuador, victima de sus simpatias hacia España.

El gobierno no dejara de dar las

órdenes oportunas para que se haga todo cuanto convenga á los intereses de nuestra nacion.

— Los periódicos de Canarias refieren el siguiente curioso hecho:

«El 4 de octubre último llegó cerca de la playa de Gran Tarajal, isla de Fuerteventura, una goleta americana, y saliendo de su bordo una lancha con muy corta tripulacion, dejó esta en tierra un hombre y un pequeño baul.

Unos pastores que se hallaban por las cercanias y que observaron el suceso, se acercaron al hombre abandonado en la playa, y siendo vanos todos sus esfuerzos para entenderle ni una sola palabra, resolvieron entonces conducirlo al pueblo de Tuineje, conforme lo verificaron, entregándolo a la autoridad local, quien dispuso su embarque para esta isla, poniéndolo á disposicion del señor subgobernador del distrito.

Ha podido saberse la procedencia de aquel desgraciado. Doña Dolores Gonzales, recién convertida al catolicismo, y que se halla en la casa hospicio de esta ciudad, entiende perfectamente el árabe, que es su idioma nativo, y ha podido obtener algunas explicaciones del hombre abandonado en la playa de Fuerteventura. Parece que se llama Mohamet, es natural de Marruecos, casado y con tres hijos. Hace medio año poco mas ó menos que se embarcó en Tanger, para trabajar á bordo de una goleta baleara anglo-americana, donde fue maltratado, hasta el dia en que el capitán del buque con otros tripulantes le dejó en la playa de Gran Tarajal, sin haberle pagado nada por su trabajo durante los seis meses que estuvo embarcado, por cuyo motivo se

hallaba sin recursos.

Habiendo manifestado Mohamet su deseo de volver lo mas pronto posible á Tángier ó á Mogador, el señor subgobernador, despues de haber hecho que se le auxiliase en el hospital, ha dispuesto que se le embarque á bordo de la polacra española *Milagrosa*, su capitán don José Mandilego que sale con destino á Mogador, para ser entregado al consul español en aquel punto a fin de que lo ponga á disposicion de las autoridades del país.

—En Guaro, pueblo de la provincia de Málaga, y en el que segun ayer dijimos se han presentado algunos casos de viruelas confluentes, habia á la fecha de las últimas noticias 56 atacados de aquella enfermedad, de las cuales habian fallecido 11. En su consecuencia parece que se ha nombrado una comision facultativa en la capital que debe pasar á la citada poblacion, á fin de adoptar las medidas necesarias á su alivio y extincion.

—Mucho se ha hablado de una curiosa prueba, que consiste en reproducir por medio de la fotografia los ojos de una persona asesinada, pocas horas despues de la muerte. Sabido es que muchos fisiólogos dicen que la impresion del último objeto contemplado queda intacto en la retina del ojo de la victima. En Florencia fué asesinada últimamente una mujer, y al encontrar su cadáver, el jefe de los empleados de seguridad pública determinó hacer aquella prueba, encargando á un fotógrafo que hiciese aquella operacion. Reprodujo con su mejor aparato uno de los ojos de la desgraciada Spagnoli; y despues por medio de varios procedimientos, consiguió agrandar el ojo fotografiado hasta el punto de que adquiriese el tamaño de una ensaladera. Hecho todo esto, resultó que en el ojo se vieron perfectamente marcados los contornos de la parte inferior de la mejilla derecha de una persona. ¿A quién se parece esa persona? A uno de los individuos encerrados hace algun tiempo en la cárcel, como acusados por asesinato. El elocuente diseño se halla en poder del juez; y el que haya visto el acusado encerrado actualmente en la cárcel, ó que haya tenido en su poder el retrato fotografiado, dice que no hay en que

equivocarse, y que el parecido es perfecto. Así lo refiere un periódico.

—En una carta fechada en Nangasaki en el último mes de agosto leemos los siguientes curiosos detalles:

«Desde el 14 al 17 del presente mes celebran los indigenas las fiestas de sus antepasados. El 14, segun ellos, los muertos salen de sus tumbas y se instalan en las habitaciones que ocuparon en vida, en las que permanecen hasta la noche del 16. En esta noche se lanzan á la bahía innumerables barcos de paja, brillantemente iluminados, en los cuales se supone que vuelven las almas de los difuntos á sus respectivos puestos, y toda aquella noche y la siguiente la pasan los vivos en fiestas de todas clases.»

—De *La Beca*:

El telégrafo anuncia que nuestro representante en Buenos Aires, señor don Carlos Creus, habia sido recibido oficialmente por el gobierno de aquella república. Los diarios de dicha capital que hemos recibido dan cuenta en terminos muy lisonjeros de su recepcion.

El nuevo ministro ha sido satisfactoriamente recibido, no solo por la poblacion española, sino por los argentinos. Todos creen que su eleccion contribuirá á mantener las relaciones y aumentar las simpatias que existen entre aquellos habitantes y la nacion con quien mas lazos les unen en Europa y que tantos intereses y poblacion tiene en aquella parte de la América.

Los discursos cambiados en el acto de la recepcion fueron notables.

El del señor ministro español por las espresiones benévolas y amistosas en que ha abundado respecto del pueblo y gobierno argentino.

El del presidente Mitre contiene estos párrafos, que son los mas significativos:

«Espero, señor ministro, que vuestra mision cerca del gobierno argentino contribuirá de una manera eficaz á estrechar mas y mas los vínculos de paz, de amistad y de comercio que existen felizmente entre los dos países, y que consagrados por el tiempo y la ventaja mútua, acaban de ser sellados por un tratado que inaugura en cierto modo una política nueva para la América.

Abrigo asimismo la esperanza de

que la política elevada del gobierno español en el Rio de la Plata será la regla de su política en todas las repúblicas americanas, que tienen sus intereses comunes, cuyos principios son solidarios, y que, obrando siempre respecto de ellas con equidad y justicia, se esforzará, bajo los auspicios tranquilos del buen derecho, en evitar conflictos que á todos nos impondrian dolorosos pero imprescriptibles deberes, y que por ese medio la noble nacion española que ha descubierto y civilizado esta parte del nuevo mundo, conquistará las únicas grandes y fecundas victorias que pueden glorificar su raza, su lengua, sus tradiciones, haciendo su nombre querido y respetado.»

Paris 19.—El *Morning Post* dice que habiendo pasado el temor de un conflicto general europeo, por la conclusion del tratado de paz entre las grandes potencias alemanas y la Dinamarca, cree saber que el gobierno inglés ha resuelto proponer grandes reducciones en el presupuesto del ejército y de la marina para el año próximo de 1865.

El mencionado periódico cree que las potencias del Continente europeo seguirán el ejemplo de la Gran Bretaña, tanto mas, cuanto que su estado financiero, en general, reclama grandes economias, que solo una paz sólida y duradera podrá realizar.

MAHON.

Inesperencia fatal.—La *Girona*, periódico de Burdeos, publica lo que sigue:

«En una poblacion inmediata á la nuestra, un niño se llevó á la boca tarjetas de visita embarnizadas, y comiendo algunas de ellas se envenenó sin que hubiese medio alguno de salvarlo. Nunca estará por demás que llamemos la atencion acerca de los peligros que ofrecen las tarjetas de visita llamadas de porcelana barnizadas con el blanco de plomo y el albayalde. Generalizadas entre las familias y teniendo á mano los niños de corta edad, pueden causar estas tarjetas deplorables accidentes, tales como el que acabamos de referir.»

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Saturnino obispo y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Refugio, en la iglesia de las Religiosas Concepcionistas.

Pons, Esn.º

Sorteo 48.

En el sorteo de la rifa que se celebró ayer á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Rn.	Suertes.	Rn.	Suertes.	Rn.
85	80 E	1255	160	3090	20 A
87	20 A	1256	20 A	3221	80 E
88	160	1440	120	3255	140 E
89	20 A	1817	80 E	3293	80 E
126	60 A	1841	120	3682	120
127	2000	2019	120	4078	40 A
128	60 A	2104	80 E	4071	500
312	80 E	2273	120	4080	40 A
467	80 E	2337	20 A	4121	20 A
532	120	2338	160	4125	160
637	80 E	2539	20 A	4126	20 A
806	20 A	2625	80 E	4307	80 E
807	160	2929	20 A	4452	80 E
808	20 A	2930	200	4597	20 A
901	80 E	2931	20 A	4598	160
1220	80 E	3088	20 A	4599	20 A
1254	20 A	3089	300	4676	80 E

En esta rifa se han distribuido 4840 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administración de Loterías de esta ciudad plaza de la Arravaleta n.º 5 de 10 á 12 de la mañana del martes y jueves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.

Mañón 23 de Noviembre de 1864. — Juan Pons y Andreu, V. Srio. A.

ANUNCIOS.

En casa del Sr. Francisco Orfila,

calle de la Arraval núm.º 90, hay para vender á precios módicos toda clase de árboles frutales.

PARA VENDER.

Lo están las casas núms. 23 de la calle del Castillo y 33 de la de Hannover. El que guste enterarse de las condiciones para su adquisición, se servirá acudir á la plaza de San Roque núm.º 12.

ARBOLES FRUTALES.

Hay algunos para vender en la calle de los Frailes núm.º 49.

LECHE DE BURRA.

La hay para vender en la Plaza de la Esplanada número 53.

CALENDARIO Y ALMANAQUE

Religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economía

PARA LAS ISLAS BALEARES

Mallorca, Menorca é Ibiza

Correspondiente al Año de 1865.

Dispuesto con arreglo al Meridiano de Palma, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento.

ADORNADO CON 20 GRABADOS.

Véndese á S. I.º CUARTOS en esta Imprenta y en la Tienda-librería de D. Domingo Orfila. — Arravaleta 5.

El Cielo en 1865.

CALENDARIO

Arreglado al Santoral y meridiano de Cataluña por D. Agustín Yagüe,

conocido por el antiguo y verdadero

ZARAGOZANO.

Revisado por la Autoridad eclesiástica.

Véndese á 6 cuartos en esta Imprenta y en la tienda de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravaleta número 5.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva n.º 21.

Mañana en la de Santa María á las 5 y $\frac{1}{4}$ de la tarde se dará principio al devoto y solemne novenario de la Purísima Concepción,

Santo de mañana.
† San Andrés apóstol.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Barom. á las 6 hs.	Termom. centig.		Higrom. a las 9 m.	Pluvim. en milim.	Serenidad media.	Viento reinante.
		Máx.	Min.				
27	758.8	14.5	10.5	82	2.5	5	SO. flojo.
28	762.5	13.4	11.4	88	2.8	5	NO. »

ABECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 7 horas y 0 ms.—Pónese á las 4 h. y 37 ms.
LUNA.—Sale á las 6 h. y 58 ms. de la M.—Se pone á las 3 h. y 1 ms. de la T

ORDEN DE LA PLAZA

del 28 de noviembre de 1864.

Servicio para el 29.

Gefe de día: el Sr. Coronel del Regimiento Infantería de la Princesa núm. 4 D. Joaquín Christon y Garatin.—Parada, Princesa y Galicia.—Hospital y provisiones Princesa.—El T. C. Sargento Mayor.—Luis Planas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

SALIDAS.

Para Alcudia y Barcelona vapor-cor-

reo Menorca, de 128 ts., cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., 30 pas., varios efectos y la correspondencia.

BUQUES DESPACHADOS.

Para Palma land esp. Sangre, de 22 t., pat. José Canet con 4 trip., 2 pas. y 100 quintos boniatos.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Mercadal.

Aprobado por el Sr. Gobernador de la provincia el amillaramiento de la riqueza territorial y pecuaria de este distrito, ha venido el caso de intimar la recaudacion del repartimiento que con la debida autorizacion se tiró para atender á los gastos de la formacion de la estadística territorial, á cuyo objeto se previene por última vez á los pocos contribuyentes que aun se hallan en descubierto, que no verificando el pago dentro el término de ocho dias á contar desde la insercion del presente anuncio en el Diario de Menorca, se procederá por apremio y via ejecutiva contra sus bienes.

Al propio tiempo se advierte á to-

dos los propietarios y terratenientes en el distrito que figuran en el amillaramiento en concepto de herederos ó hayan vendido ó adquirido bienes desde su formacion, que pueden acudir al Ayuntamiento con los títulos que acrediten su propiedad, al objeto de hacerse las correspondientes anotaciones. Mercadal 25 noviembre de 1864.—El Alcalde. P. S. El Teniente 1.º — José Carretero.

Don Ramon Salinas y Góngora, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia 2 de Diciembre próximo á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente á la subasta y remate por via de venta de un almacén sito en el andén de Levante de este puerto propio de la herencia de D. Miguel Vicens, retasado ultimamente en 3.000 rs. vn. á tenor del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Escribanía. — Mahon 25 Noviembre de 1864. — Ramon Salinas y Góngora. — Por su mandado. — Juan